SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS IMPRESORAS, PLOTERS, SCANERS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO (VALLE) MC-RF-015-2026

A través del presente documento nos permitimos documentar el **ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES**, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece que le corresponde a la Entidad efectuar el análisis económico del Sector de compras al cual pertenece la necesidad que se pretende satisfacer.

En atención a ello procederemos a continuación analizar tres áreas fundamentales a saber a) Análisis del Mercado; b) Análisis de la Oferta; c) Análisis de la Demanda.

INTRODUCCIÓN

La Administración Central del Municipio de Yumbo Valle, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes, y con el objetivo de satisfacer necesidades generales de interés administrativo y operativo, busca garantizar el adecuado funcionamiento de todas sus dependencias. Para ello, resulta indispensable contar con equipos esenciales de trabajo que permitan operar de manera eficiente, oportuna y eficaz en el desarrollo de las labores diarias.

En este contexto, y en respuesta a las necesidades generales de toda la Administración, se ha identificado la importancia de implementar soluciones que optimicen el uso y desempeño de los equipos de oficina, como impresoras, plotters y escáneres. Con el propósito de garantizar la operatividad administrativa, reducir costos asociados a la reparación de daños mayores, prolongar la vida útil de los equipos y evitar interrupciones en los procesos institucionales, se plantea la necesidad de contratar compra de partes y piezas para equipos de impresión.

La contratación de esta necesidad se fundamenta en las recomendaciones realizadas por el área de informática, que ha evaluado las condiciones actuales de los equipos y ha identificado la presencia de fallas recurrentes, desgaste y la necesidad de asegurar la continuidad en el funcionamiento de la infraestructura tecnológica. Este enfoque no solo representa una solución práctica frente a los problemas derivados del uso de equipos sin mantenimiento adecuado, sino que también contribuye a la optimización de los recursos financieros, a la mejora continua en el desempeño de las labores administrativas y a la sostenibilidad operativa de todas las dependencias municipales.

1. ANALISIS DEL SECTOR

1.1 IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

De acuerdo con lo establecido 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Yumbo en la etapa de planeación de los procesos de contratación, presenta análisis del sector relativo al objeto del proceso que se pretende desarrollar desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y el análisis de

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS IMPRESORAS, PLOTERS, SCANERS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO (VALLE) MC-RF-015-2026

riesgo. De acuerdo con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel que se indica a continuación.

Clasificación UNSPSC Segmento	Familia	Clase	Producto
81	12	23	8112306 – Mantenimiento de impresoras

2. OBJETO

La Secretaria de Gestión Humana y Recursos Físicos de la Alcaldía del Municipio de Yumbo Valle realizó el siguiente análisis con la intención de conocer el sector económico relativo al proceso de contratación de "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS IMPRESORAS, PLOTERS, SCANERS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO (VALLE)",** basando la metodología del análisis del sector a la guía de Colombia Compra Eficiente para procesos de contratación pública.

3. ASPECTOS GENERALES

Es deber de la Administración Central del Municipio de Yumbo Valle garantizar el adecuado funcionamiento y modernización de los recursos y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades administrativas. Esto incluye mantener en óptimas condiciones los equipos tecnológicos a su cargo, así como proporcionar a los servidores públicos y usuarios un entorno eficiente, seguro y modernizado que promueva el bienestar, la seguridad y un ambiente laboral productivo.

En este marco, y considerando las necesidades generales de la entidad, resulta esencial adoptar soluciones que optimicen el uso de los recursos tecnológicos, como impresoras, plotters y escáneres, en todas las dependencias. La contratación de la compra de partes y piezas para equipos de impresión se presenta como una alternativa estratégica para asegurar el funcionamiento continuo y eficiente de estos equipos, minimizando el riesgo de fallas operativas y evitando interrupciones en los procesos administrativos.

Este enfoque, alineado con las recomendaciones del área de informática, busca no solo mejorar el entorno laboral mediante la garantía de equipos tecnológicos en buen estado, sino también optimizar los procesos administrativos y financieros, promoviendo un ambiente laboral más dinámico y acorde con las exigencias actuales del sector económico. En la medida en que las posibilidades lo permitan, la implementación de un programa de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo la compra de partes y piezas para equipos de impresión contribuye al mejoramiento

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS IMPRESORAS, PLOTERS, SCANERS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO (VALLE) MC-RF-015-2026

continuo de la infraestructura tecnológica y al fortalecimiento de la operatividad administrativa, generando mayor eficiencia en la gestión de los recursos públicos y beneficiando a toda la entidad.

El servicio de mantenimiento preventivo para impresoras en una entidad pública requiere cumplir con la normatividad de contratación estatal (como la revisión de la plataforma de compras públicas). Busca alargar la vida útil de los equipos, evitar fallas y asegurar la continuidad de la gestión institucional. Este servicio incluye limpieza de componentes, calibración, actualización de firmware y reemplazo de piezas desgastadas.

- **ECONÓMICO - IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO DEL REQUERIMIENTO:**

De acuerdo con la enciclopedia de Banrepcultural "La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios."[1]

Dichos sectores que se mencionan anteriormente se componen de estas actividades:

Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: Industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

[1] *https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos*

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS IMPRESORAS, PLOTERS, SCANERS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO (VALLE) MC-RF-015-2026

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios:

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo; contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS IMPRESORAS, PLOTERS, SCANERS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO (VALLE) MC-RF-015-2026

9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.)." [2]
11. El sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) continúa consolidándose como uno de los sectores estratégicos de la economía colombiana, presentando crecimiento sostenido en ventas, participación en el PIB y generación de empleo.

De acuerdo con información sectorial publicada por Fedesoft, Cenisoft y ProColombia, durante el año 2024 el sector de software y servicios TI alcanzó ventas aproximadas por $44,2 billones de pesos, con más de 6.800 empresas registradas y una participación cercana al 3,8 % del PIB nacional.

Así mismo, el Observatorio de la Industria Digital reportó que el mercado interno del sector TIC en Colombia superó los $57,2 billones de pesos, evidenciando un crecimiento sostenido impulsado por la transformación digital, la modernización tecnológica y la demanda de infraestructura informática tanto en el sector público como privado.

Para el año 2025, diferentes análisis económicos y sectoriales indican que el sector TIC mantuvo una tendencia positiva, especialmente en actividades relacionadas con: comercialización de equipos tecnológicos, servicios de conectividad, infraestructura digital, servicios en la nube, transformación digital, y soporte tecnológico.

En el segmento específico de comercio TIC, durante 2025 el valor agregado bruto alcanzó aproximadamente $8,3 billones de pesos, representando un crecimiento cercano al 10,3 % frente al periodo anterior.

Adicionalmente, el sector de tecnologías y servicios TI continúa aportando aproximadamente entre el 3,7 % y 3,8 % del PIB colombiano, consolidándose como uno de los principales motores de innovación y competitividad del país.

Para 2026, las proyecciones nacionales e internacionales prevén la continuidad del crecimiento del mercado tecnológico, impulsado principalmente por: inteligencia artificial, digitalización institucional, fortalecimiento de infraestructura tecnológica, modernización de entidades públicas, servicios en la nube y renovación de equipos tecnológicos.

En este contexto, la adquisición de computadores, impresoras y servicios conexos de instalación y configuración presenta una demanda creciente dentro de las entidades estatales, debido a la necesidad de fortalecer la capacidad tecnológica y operativa de las instituciones públicas en los diferentes territorios del país.

---

[2] [2] *https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos*

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS IMPRESORAS, PLOTERS, SCANERS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO (VALLE) MC-RF-015-2026

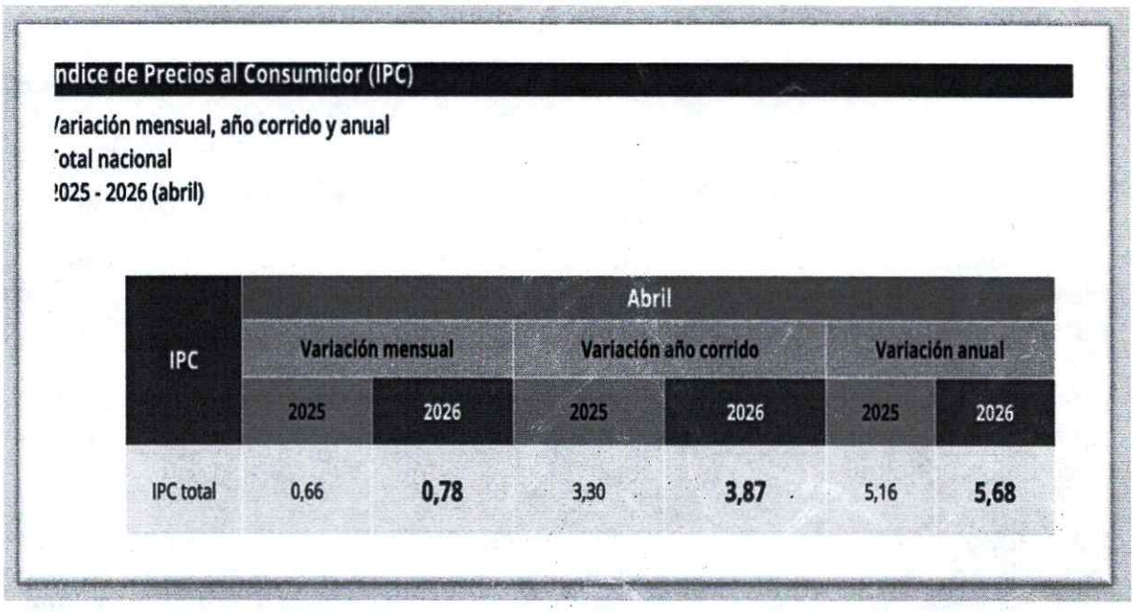
- **CONTEXTO ECONÓMICO:**

Índice de Precios al Consumidor

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso.

El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso del valor del salario mínimo, entre otros.

Según el Boletín técnico más reciente del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el que se registra el índice de precios al consumidor (IPC), se tiene lo siguiente:



ndice de Precios al Consumidor (IPC)

/ariación mensual, año corrido y anual
'otal nacional
!025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	**0,78**	3,30	**3,87**	5,16	**5,68**

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

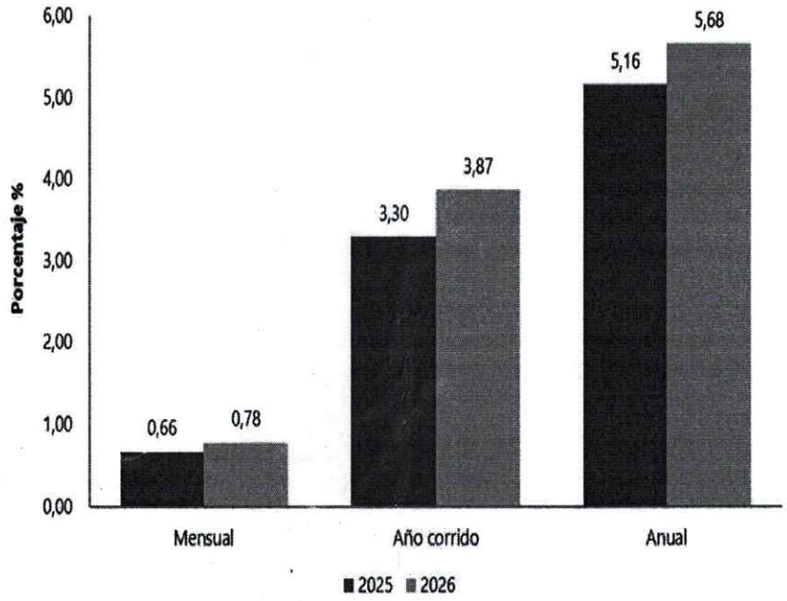
En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS IMPRESORAS, PLOTERS, SCANERS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO (VALLE) MC-RF-015-2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Abril 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%).

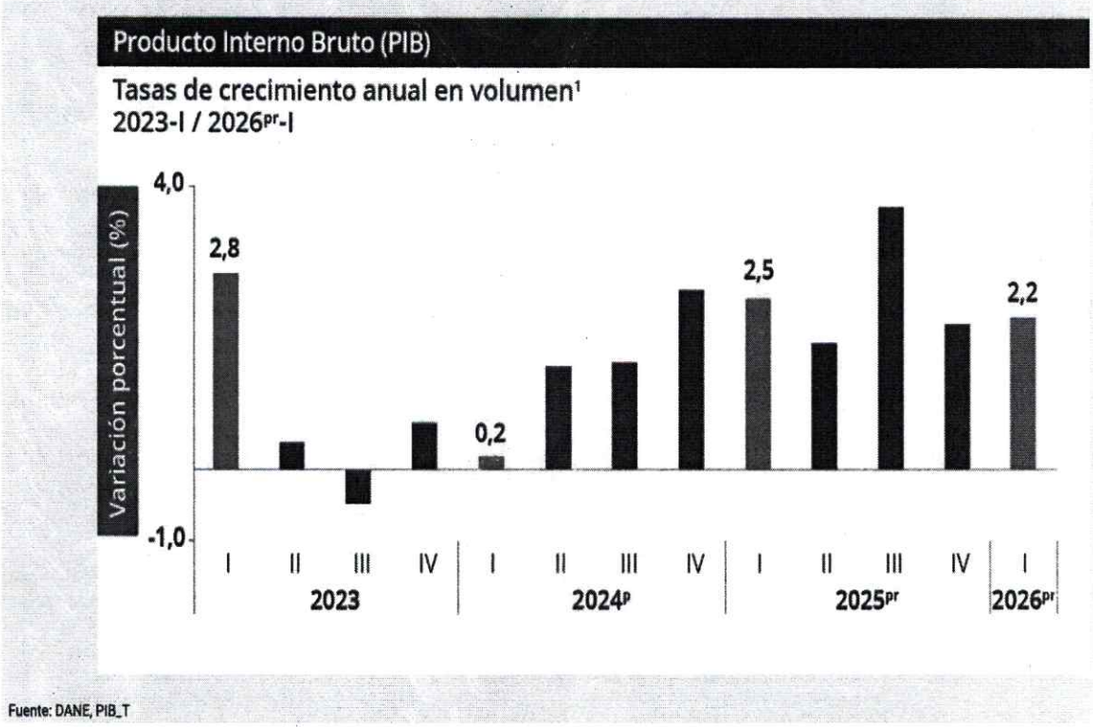
Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS IMPRESORAS, PLOTERS, SCANERS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO (VALLE) MC-RF-015-2026

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informó que en el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Información primer trimestre 2026pr

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS IMPRESORAS, PLOTERS, SCANERS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO (VALLE) MC-RF-015-2026

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

DANE

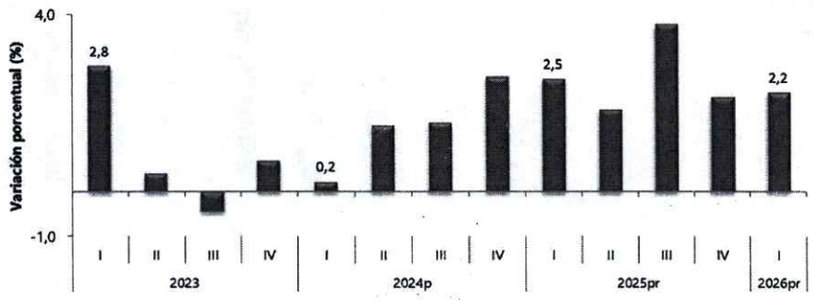
Boletín técnico

Bogotá D.C. 15 de mayo de 2026

Producto Interno Bruto (PIB)

I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB_T

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: DANE https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIBItrim2026.pdf

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS IMPRESORAS, PLOTERS, SCANERS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO (VALLE) MC-RF-015-2026

Factor Variación del SMMLV:

De acuerdo con la necesidad que se pretende suplir por parte del proveedor, es indispensable analizar el incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y las repercusiones que pueda tener en la selección del contratista (valor por hora de honorarios) y la ejecución del contrato.

Para el año 2025 el Gobierno Nacional decretó un incremento de 9,5%, y el salario mínimo quedó en $1.423.500 y el auxilio de transporte se fijó en $200.000.

Mediante los decretos 1469 y 1470 de 2025, el 29 de diciembre de 2025, el presidente de Colombia anunció el aumento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y auxilio de transporte.

A partir del 1 de enero de 2026, el SMLMV es de COP $1.750.905, lo que representa un incremento del 23% en comparación con el salario mínimo establecido para el 2025. Por su parte, el auxilio de transporte para 2026 se fijará en COP $249.095.

Tabla 3 Histórico Salario Mínimo en Colombia

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2019	$828.116	$97.032
2020	$887.803	$102.854
2021	$908.526	$106.454
2022	$1.000.000	$117.172
2023	$1.160.000	$140.000
2024	$1.300.000	$162.000
2025	$1.423.500	$200.000
2026	$1.750.905	$249.095

Fuente: Elaboración propia

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva en el país.

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

El aumento del salario mínimo en Colombia puede tener impactos positivos y negativos sobre la economía, dependiendo de su magnitud, de la productividad y del

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS IMPRESORAS, PLOTERS, SCANERS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO (VALLE) MC-RF-015-2026

contexto macroeconómico (inflación, crecimiento y empleo). A continuación, se explica de forma clara y equilibrada:

IMPACTOS POSITIVOS

1. **Mayor consumo y dinamización de la demanda interna**

Un aumento del salario mínimo eleva el ingreso de los hogares con menor capacidad adquisitiva, quienes destinan una mayor proporción de sus ingresos al consumo. Esto puede:

- Impulsar sectores como comercio, alimentos, transporte y servicios. Favorecer el crecimiento económico en el corto plazo, especialmente en una economía donde el consumo es el principal motor del PIB.

2. **Reducción de pobreza y desigualdad**

El salario mínimo es una herramienta redistributiva. Su aumento puede:

- Mejorar el ingreso real de trabajadores formales de bajos ingresos.
- Reducir brechas salariales y aliviar condiciones de pobreza laboral.

3. **Estímulo a la formalización (en escenarios controlados)**

Si el aumento es moderado y va acompañado de incentivos:

- Puede mejorar la calidad del empleo formal.
- Fortalecer la base de cotizantes a la seguridad social y el recaudo fiscal.

IMPACTOS NEGATIVOS Y RIESGOS

1. **Presiones inflacionarias**

- Un incremento elevado del salario mínimo puede:
- Aumentar los costos de producción, especialmente en sectores intensivos en mano de obra.
- Trasladarse a precios más altos de bienes y servicios, afectando la inflación y reduciendo el poder adquisitivo real.

2. **Riesgo para el empleo formal**

- En un país donde cerca del 60 % del empleo es informal:
- Las pequeñas y medianas empresas pueden tener dificultades para absorber mayores costos laborales.
- Puede desincentivar la contratación formal o fomentar despidos y mayor informalidad.

3. Impacto fiscal

- El salario mínimo está indexado a múltiples gastos públicos (transferencias, subsidios, contratos, multas):
- Un aumento alto eleva el gasto público.
- Puede agravar el déficit fiscal y presionar las finanzas del Estado.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS IMPRESORAS, PLOTERS, SCANERS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO (VALLE) MC-RF-015-2026

4. Pérdida de competitividad

- Si el aumento del salario mínimo supera el crecimiento de la productividad:
- Se encarece el costo laboral frente a otros países.
- Se reduce la competitividad de sectores exportadores y de la inversión extranjera.

EFECTOS SEGÚN EL CONTEXTO COLOMBIANO

En el contexto actual de Colombia con inflación aún por encima de la meta, un aumento elevado del salario mínimo puede dificultar la convergencia inflacionaria. Con crecimiento moderado y alta informalidad, el impacto positivo sobre el consumo podría verse contrarrestado por efectos negativos en empleo formal.

En sectores como comercio, agro y servicios personales, el impacto es más sensible.

CONCLUSIÓN

El aumento del salario mínimo en Colombia puede impulsar el consumo y mejorar el bienestar de los trabajadores, pero también genera riesgos macroeconómicos si no está alineado con la inflación, la productividad y la capacidad de las empresas. Para que el impacto sea positivo y sostenible, debe ir acompañado de:

POLÍTICAS QUE FOMENTEN LA PRODUCTIVIDAD Y LA FORMALIZACIÓN.

Apoyos a MiPymes.

Disciplina fiscal y control de la inflación.

En síntesis, el salario mínimo es una herramienta social poderosa, pero su efectividad económica depende del equilibrio entre justicia social y sostenibilidad macroeconómica.

En contratación estatal, el aumento del salario mínimo en Colombia tiene un impacto directo, transversal y sensible, porque muchos contratos públicos están indexados al SMMLV o dependen intensivamente de mano de obra.

Si el salario base aumenta, se elevan automáticamente prestaciones sociales, aportes a seguridad social, parafiscales y recargos.

Finalmente cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos.

OTROS ASPECTOS ECONOMICOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS IMPRESORAS, PLOTERS, SCANERS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO (VALLE) MC-RF-015-2026

Respecto indicador en Colombia como la inflación, el desempleo y la tasa de intervención, se relaciona el cuadro resumen del boletín técnico de indicadores económicos publicado por el Banco de la República el 19 de mayo de 2026

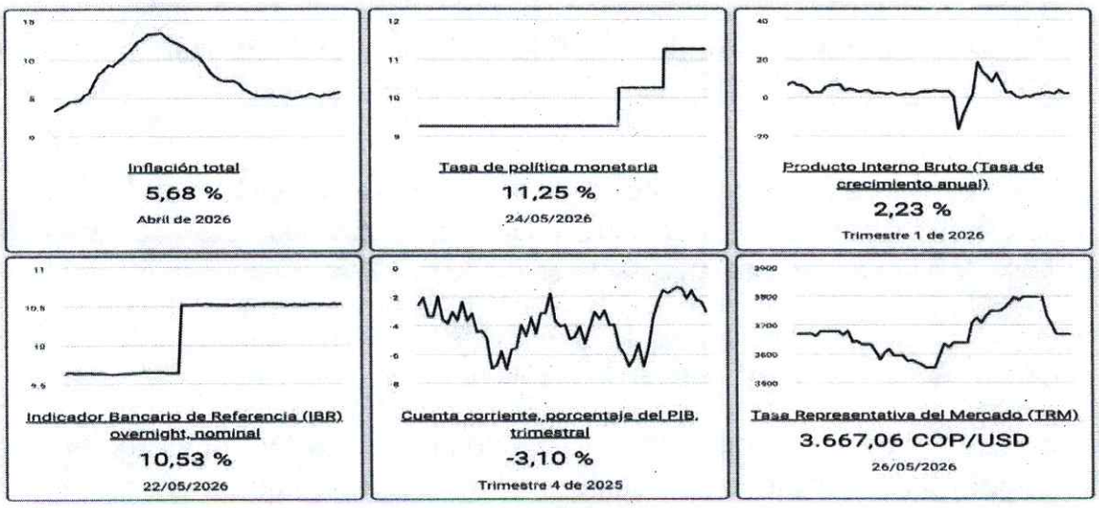
Boletín de Indicadores Económicos

Cuadro resumen: principales indicadores económicos

Variable	Periodicidad	Unidades	Fecha último dato	Último dato disponible	Dato anterior	Un año atrás
PIB (precios constantes) 1/	Trimestral	Var. % anual	mar-26	2,17	2,01	2,76
Índice de producción industrial (IPI) 2/	Mensual	Var. % anual	mar-26	3,88	1,30	5,27
Tasa de desempleo GEIH 3/	Mensual	%	mar-26	8,79	9,23	9,62
Inflación al consumidor (IPC) 4/	Mensual	Var. % anual	abr-26	5,68	5,56	5,16
TRM (viernes) 5/	Diaria	Pesos	may-15-26	$ 3.784,70	$ 3.729,27	$ 4.196,66
Tasas de interés						
Tasa de intervención			abr-01-26*	11,25	10,25**	9,50
DTF 6/	Semanal		may-15-26	10,01	9,98	8,92
Agregados monetarios* **						
Base monetaria	Semanal	Var. % anual	may-01-26	16,43	13,85	13,96
M3 7/	Semanal	Var. % anual	may-01-26	10,78	11,39	10,26
Cartera * **						
En moneda total	Semanal	Var. % anual	may-01-26	9,15	9,03	4,31
En moneda legal	Semanal	Var. % anual	may-01-26	9,60	9,52	4,15
En moneda extranjera 8/	Semanal	Var. % anual	may-01-26	5,61	6,17	2,54
Sector externo						
Cuenta corriente	Trimestral	US$ millones % PIB	dic-25	-3.912,17 -3,10	-2.817,23 -2,40	-2.332,77 -2,20
Deuda externa	Mensual	US$ millones % PIB	feb-26	252.168,35 54,99	253.168,48 55,21	222.573,42 52,91
Saldo de reservas internacionales netas 9\ (p)	Mensual	US$ millones	abr-26	67.153,55	66.611,03	64.630,58
Situación fiscal: superávit (+) o déficit (-)						
SPC 10/	Trimestral	% PIB	sep-25	-1,51	-1,29	-0,51
GNC	Trimestral	% PIB	sep-25	-0,32	-1,68	-0,92

Fuente: Boletín de indicadores económicos publicado por el Banco de la República el 19 de mayo de 2026 https://d1b4gd4m8561gs.cloudfront.net/sites/default/files/paginas/bie.pdf

PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS



Fuente: https://suameca.banrep.gov.co/graficador-series/#/

a) Análisis del objeto a contratar:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS IMPRESORAS, PLOTERS, SCANERS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO (VALLE) MC-RF-015-2026

La Administración Central del Municipio de Yumbo Valle, consideró tomar como referencia a las personas naturales o jurídicas que han prestado sus servicios en contratos con objeto igual o similar al que se requiere y que se relacionan en el análisis de la demanda. Asimismo, se tuvieron en cuenta las cotizaciones recibidas por parte de los posibles oferentes para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las impresoras, plotters, scanner de las diferentes Dependencias de la Administración Central del Municipio de Yumbo (Valle).

El objeto del contrato permitirá a la Administración Central del Municipio de Yumbo Valle ejercer sus funciones de forma eficiente, eficaz y oportuna, para lo cual se requiere garantizar el acceso a equipos de impresión y digitalización en óptimas condiciones de funcionamiento, facilitando la ejecución de las actividades administrativas y misionales propias de la Entidad. Esto incluye la disponibilidad permanente de tecnología que permita optimizar los procesos de impresión, digitalización y gestión documental en las diferentes dependencias.

En este sentido, una vez verificados los equipos y recursos tecnológicos disponibles en la Entidad, se observa que en el mantenimiento hay fallas recurrentes y una disminución en el rendimiento de los equipos, lo que afecta la eficiencia en la prestación de los servicios administrativos y misionales. Los equipos existentes presentan limitaciones técnicas y desgaste por uso, dificultando la cobertura de la demanda actual de las diferentes dependencias de la Administración Central del Municipio de Yumbo Valle.

Por lo anterior, la Secretaría de Gestión Humana y Recursos Físicos, con el fin de contribuir al fortalecimiento institucional y mejorar la gestión y la calidad del servicio interno, pretende asegurar la continuidad operativa y la eficiencia tecnológica mediante los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para las impresoras, plotters, scanner de las dependencias de la administración central del municipio de Yumbo (valle). Esta compra permitirá mantener los equipos en condiciones óptimas, prevenir daños mayores y reducir los costos asociados a reparaciones imprevistas o reemplazos prematuros, garantizando así la sostenibilidad financiera y operativa de la entidad.

La Administración Central del Municipio de Yumbo Valle ha identificado que en el sector se ofrecen compra de partes y piezas para equipos de impresión tanto por personas naturales como jurídicas, y que ambas cuentan con la organización y formación necesarias para desarrollar estas actividades de manera adecuada. Dentro de las diferentes alternativas que se presentan en el mercado, la Administración Central del Municipio de Yumbo Valle considera que lo más conveniente es contratar a una persona natural o jurídica que cuente con la idoneidad, experiencia y capacidad técnica en el campo, lo cual le permita cumplir adecuadamente con las obligaciones derivadas del contrato de compra de partes y piezas para equipos de impresión, asegurando así un impacto positivo en la gestión financiera y en el uso eficiente de los recursos públicos.

b) Análisis de la Demanda:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS IMPRESORAS, PLOTERS, SCANERS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO (VALLE) MC-RF-015-2026

De acuerdo con lo requerido por la Entidad y según las tendencias actuales del mercado, la persona natural o jurídica que pretenda ofertar sus servicios para el proceso de selección deberá contar con experiencia suficiente en el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las impresoras, plotters, scanner de las Dependencias de la Administración Central del municipio de Yumbo (Valle).





Asimismo, el oferente debe disponer de un equipo humano idóneo y competente, con conocimientos técnicos actualizados, que permita la ejecución efectiva y oportuna del objeto contractual dentro del plazo requerido por la Entidad. Esto garantizará la continuidad operativa de los equipos tecnológicos y la reducción de tiempos de inactividad, lo que se traduce en una mayor eficiencia en los procesos administrativos y misionales.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS IMPRESORAS, PLOTERS, SCANERS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO (VALLE) MC-RF-015-2026

En el mercado colombiano existen personas naturales y jurídicas que compra de partes y piezas para equipos de impresión, digitalización y escaneo, los cuales, a través de su trayectoria, se han caracterizado por su cumplimiento en términos de calidad, eficiencia y capacidad de respuesta. La demanda de estas adquisiciones ha crecido en el sector público, ya que permiten optimizar el uso de los recursos institucionales, reducir los costos asociados a reparaciones mayores y prolongar la vida útil de los equipos.

De acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), varias entidades públicas han adelantado procesos de selección referente al objeto que la Administración Central del Municipio de Yumbo pretende contratar.

Entre las entidades públicas que lo han desarrollado están:

DISPENSAF MEDICO DE	DISPENSARIO MEDICO DE CALI	MC-367-DIGSA/DMCAL-2026	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE COMPUTADORES, PORTÁTILES, IMPRESORAS Y SCANERS Y DEMÁS EQUIPOS DE RED Y TELECOMUNICACIONES QUE REQUIEREN	68.145.750
MUNICIPIO FLORESTA	MUNICIPIO DE FLORESTA	MF-MC-031-2026	ALQUILER DE IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y ESCÁNERES, CON SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL (PREVENTIVO Y CORRECTIVO), INCLUYENDO MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS	16.900.000
AGENCIA LOGISTICA LAS FUERZ MILITARES	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	MC 015-025-2026	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE ACCESORIOS, REPUESTOS Y PARTES CUANDO SE REQUIERA PARA EQUIPOS DE COMPUTO, SERVIDORES IMPRESORAS Y SISTEMAS DE CLIMATIZACION DEL CENTRO DE DATOS	19.800.000
Instituto Mur de Cultura y Turismo de Bucaramang	Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga	IMCT-MC-020-2026	PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LAS IMPRESORAS Y ESCÁNERES UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y OFICINAS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL	20.000.000

Con el fin de **analizar la demanda del Mercado** se preciará la identificación del siguiente Código. La consulta se realizó filtrando la UNSPSC: 8112306– Mantenimiento de Impresoras.

A continuación, se muestran los resultados de la consulta en el **MODELO DE ABASTECIMIENNTO ESTRATEGICO** de la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente.

8112306 – MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS IMPRESORAS, PLOTERS, SCANERS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO (VALLE) MC-RF-015-2026

Modelo de Abastecimiento Estratégico



El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar la buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero

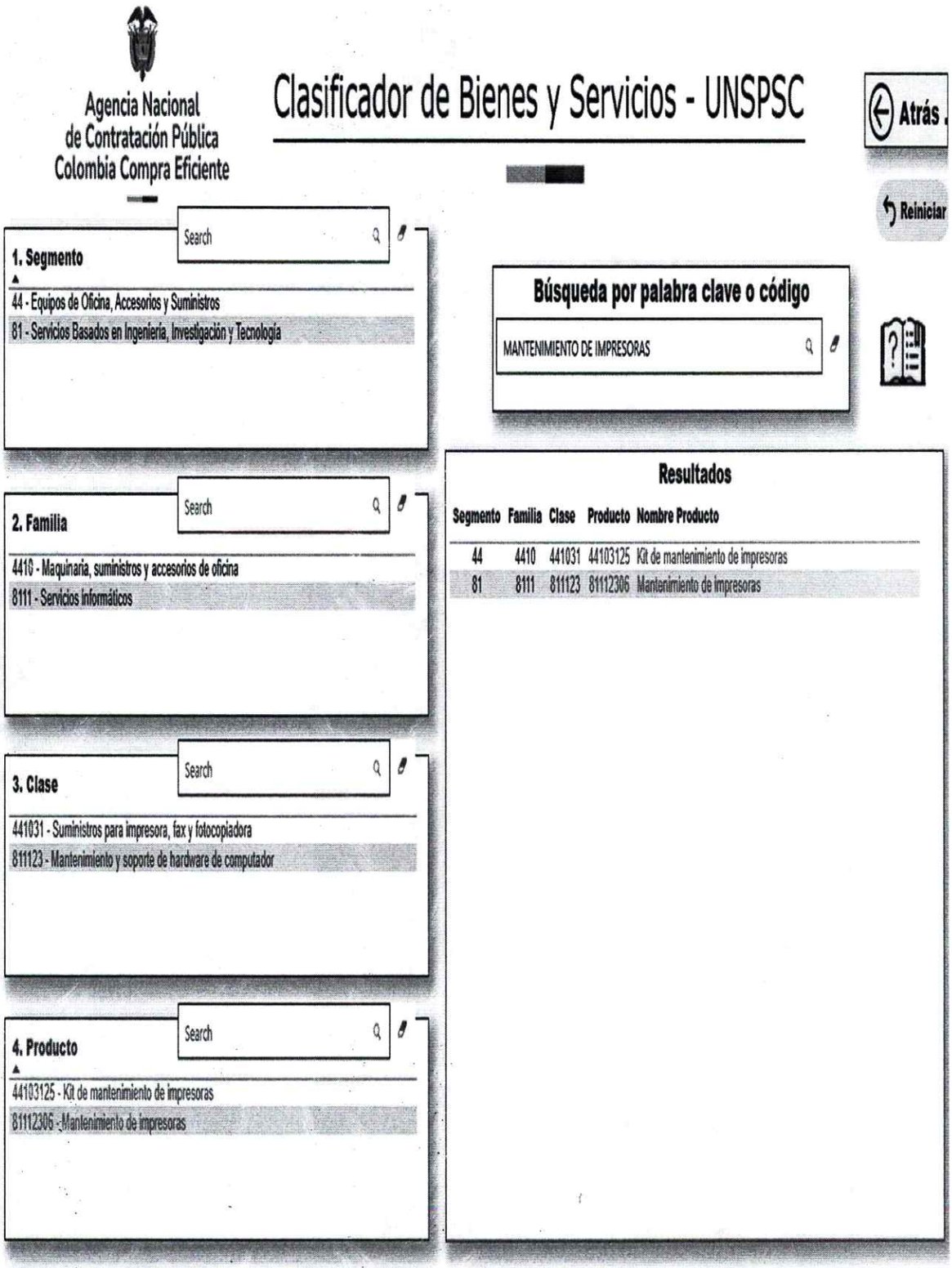
El **análisis de la demanda** dentro del Modelo de Abastecimiento Estratégico (**MAE**) es la primera fase metodológica para caracterizar y entender las necesidades reales de compra de una entidad estatal a partir de su gasto histórico, sus contratos pasados y la proyección de sus requerimientos futuros.

OBJETIVOS PRINCIPALES

- **Entender el gasto:** Identificar en qué categorías, rubros o familias de bienes y servicios (clasificados por códigos de las Naciones Unidas) se invierte el presupuesto.
- **Revisar patrones:** Examinar volúmenes, frecuencias de compra, montos y modalidades de contratación utilizadas previamente.
- **Optimizar necesidades:** Trascender la simple petición inicial para transformar la necesidad en un requerimiento más eficiente, sostenible e inclusivo.

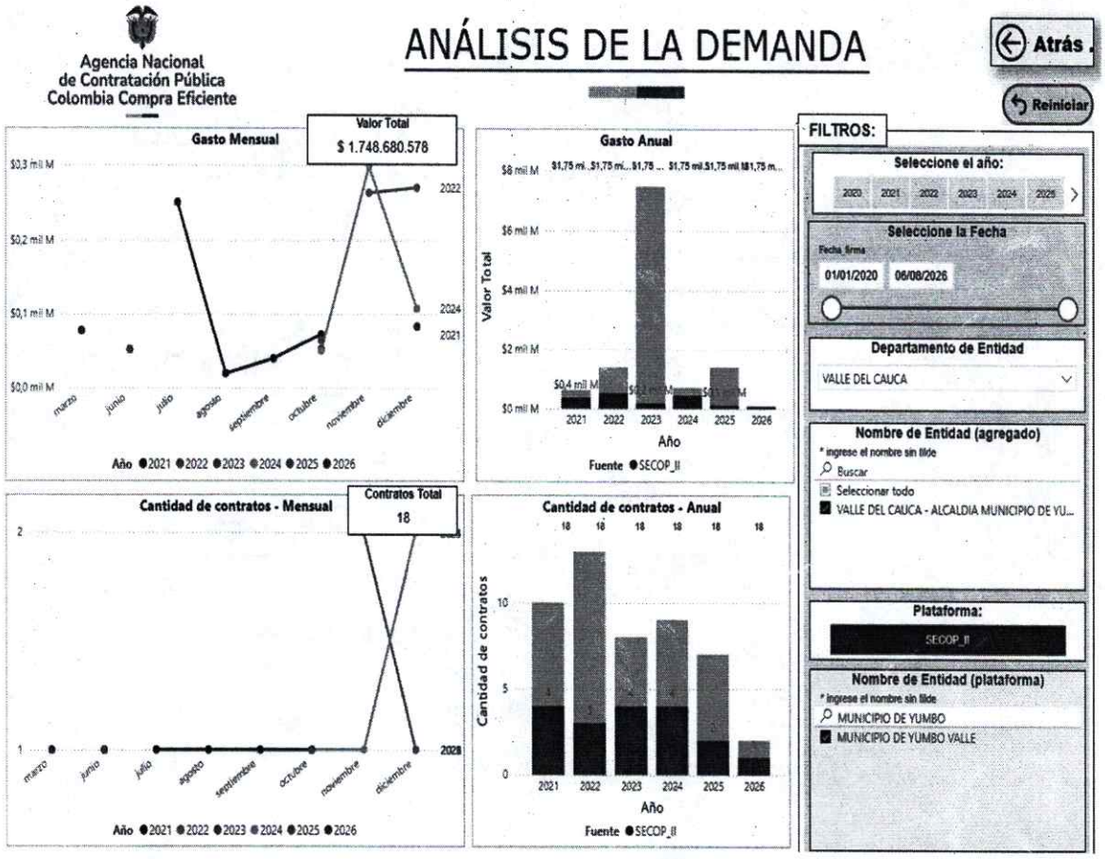


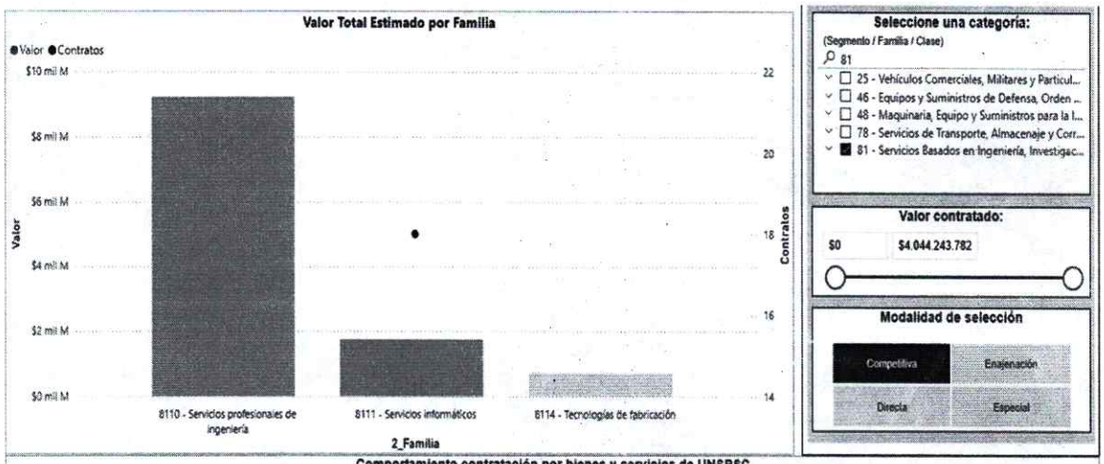
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS IMPRESORAS, PLOTERS, SCANERS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO (VALLE) MC-RF-015-2026



* Se aclara que en las Herramientas de Análisis de Demanda y Oferta se categorizan los niveles de Segmento, Familia y Clase

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS IMPRESORAS, PLOTERS, SCANERS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO (VALLE) MC-RF-015-2026

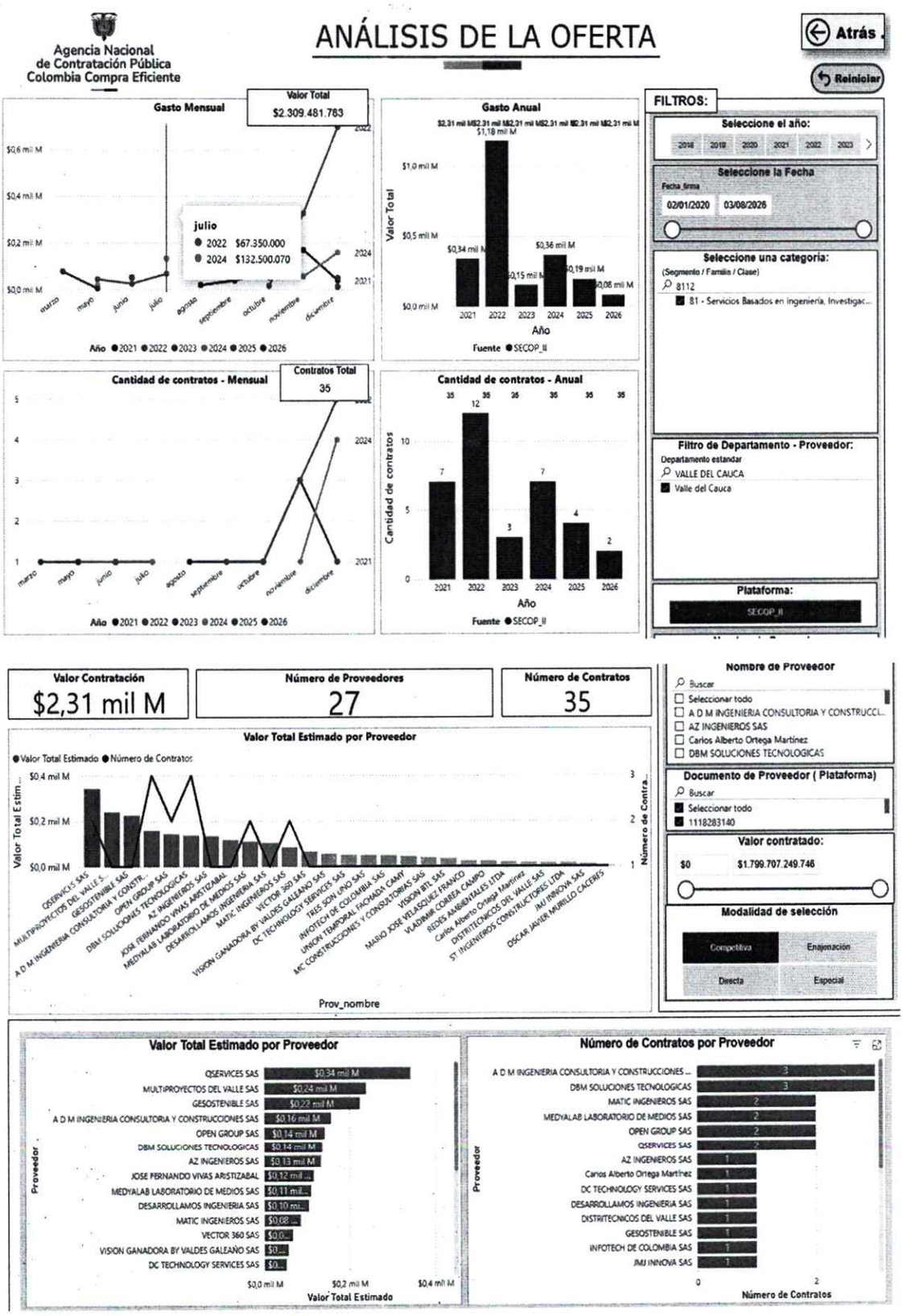




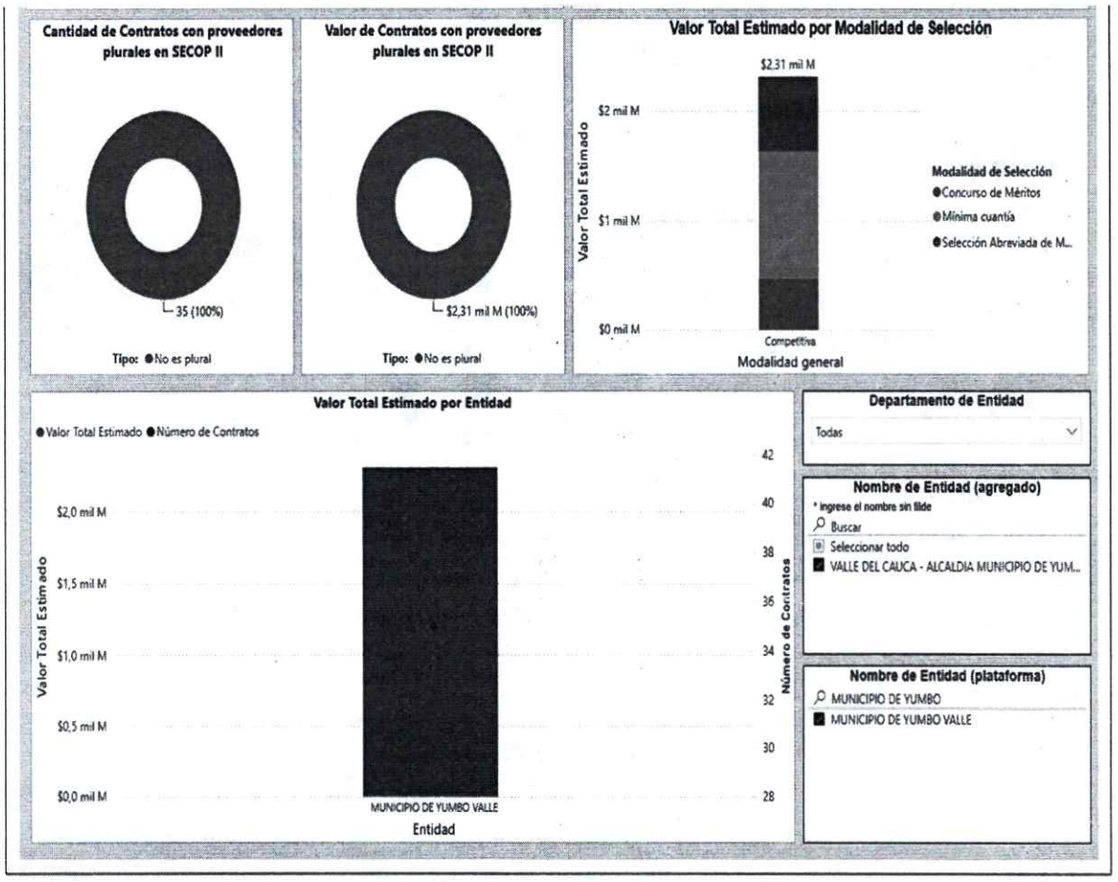
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
YUMBO VALLE
REALIZAR LA ACTUALIZACION DEL SOFTWARE Y LA CALIBRACIÓN DEL SONOMETRO CEL 632 A SN 2382998 TIPO 1
811118 - Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
811123 - Mantenimiento y soporte de hardware de computador
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS IMPRESORAS PLOTERS SCANERS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE
RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS UTM FORTIGATE 400E Y FORTI ANALYZER 150G EXISTENTES EN LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE YUMBO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS IMPRESORAS PLOTERS SCANERS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CEENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS IMPRESORAS PLOTTERS Y SCANERS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE VIGENCIA 2022

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS IMPRESORAS, PLOTERS, SCANERS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO (VALLE) MC-RF-015-2026



SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS IMPRESORAS, PLOTERS, SCANERS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO (VALLE) MC-RF-015-2026



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Par
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	3	$104.482.572	4,52%	10	$864.618.248	37,44%			
8111 - Servicios informáticos	3	$130.591.200	5,65%	2	$314.492.500	13,62%	3	$152.168.789	
811118 - Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	1	$72.000.000	3,12%	1	$270.000.000	11,69%			
811123 - Mantenimiento y soporte de hardware de computador	1	$39.337.000	1,70%	1	$44.492.500	1,93%	1	$51.782.800	
811122 - Mantenimiento y soporte de software	1	$19.254.200	0,83%				2	$100.385.989	
811115 - Ingeniería de software o hardware									
8114 - Tecnologías de fabricación	1	$103.783.712	4,49%						
Total	7	$338.857.484	14,67%	12	$1.179.110.748	51,06%	3	$152.168.789	

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS IMPRESORAS, PLOTERS, SCANERS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO (VALLE) MC-RF-015-2026

- **ANALISIS DE LA OFERTA**

Para analizar los precios de mercado de compra de partes y piezas para equipos de impresión que se pretende contratar a través del presente proceso, y teniendo en cuenta los oferentes existentes en el mercado colombiano, la Secretaría de Gestión Humana y Recursos Físicos realizó la solicitud de cotizaciones a personas naturales o jurídicas, recibiendo cotización de tres (3) empresas, las cuales se relacionan a continuación:

COTIZACIÓN N. 1 MEDYALAB	COTIZACIÓN N. 2 TECNISERV JM	COTIZACIÓN N. 3 INGEMART SAS
$ 76.000.000	**$ 74.000.000**	**$ 75.000.000**

Tomando como referencia fuentes primarias; como las cotizaciones recibidas en el presente año, con las cuales se tuvieron en cuanta el histórico de contratación que la entidad a tenido durante los últimos años frente al objeto a contratar, y tomando otras fuentes como lo son la consulta al SECOP II, podemos realizar una comparación entre los precios que contrataron algunas entidades en años anteriores y los precios que posiblemente se están manejando en el mercado para el presente año. Ello permitió adelantar el estudio de mercado por parte de la Administración Central del Municipio de Yumbo Valle, al establecer el menor valor entre las cotizaciones por monto de: **SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($78.000.000.oo) IVA incluido**, con todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato y tendrá un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2026 o hasta agotar la disponibilidad presupuestal, por parte de la Secretaría de Gestión Humana y Recursos Físicos., hasta el previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento de conformidad a lo dispuesto en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

ESTUDIO DE LA OFERTA TÉCNICA.

Para este proceso los posibles oferentes pueden ser personas naturales o jurídicas, Igualmente podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal, promesa de sociedad), y la participación de las MYPES Y/O MIPYMES de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015), así mismo deben contar con experiencia y capacidad operativa para el desarrollo del objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

La dinámica para los potenciales contratista para este proceso incluye la entrega en sitio y cobro parcial de los insumos, equipos y herramientas a medida que el supervisor del proceso lo certifique y los tiempos establecidos para tal hecho lo requieran. El

contratista debe estar atento a las apreciaciones específicas y a las solicitudes de garantía de los equipos, insumos y herramientas, realizadas por el personal técnico, profesional y por el supervisor del contrato en cuestión.

En caso de desempate, se tendrá en cuenta la clasificación de MIPYME acreditada en el Registro Único de Proponentes (RUP).

Igualmente, para los Proponentes que no estén en la obligación de inscribirse en el RUP o que en el mismo no se encuentre la clasificación de tamaño empresarial, el proponente individual y todos y cada uno de los integrantes de los Consorcios o Uniones Temporales, deberán anexar certificación debidamente suscrita por la persona natural o contador para las personas naturales, y por el Representante Legal y revisor fiscal si la persona jurídica está obligada a tenerlo, o el auditor o contador público, en la cual acredite el tamaño empresarial de acuerdo con la definición legal y reglamentaria.

El Decreto Nacional 957 del 05 de junio de 2019, emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, establece en el artículo 2.2.1.13.2.2 Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el artículo anterior, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:

Tabla 2 Clasificación del tamaño empresarial

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
MANUFACTURERO	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
SERVICIOS	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
COMERCIO	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

- **ESCOGENCIA DEL CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES**

El artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 habilita a las entidades estatales para incluir en los documentos del proceso requisitos habilitantes diferenciales y puntajes adicionales en favor de las MiPymes, con el propósito de incentivar su participación en el Sistema de Compras Públicas y contratación estatal. En concordancia con ello, el artículo 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021, mediante el cual se reglamentan los criterios diferenciales

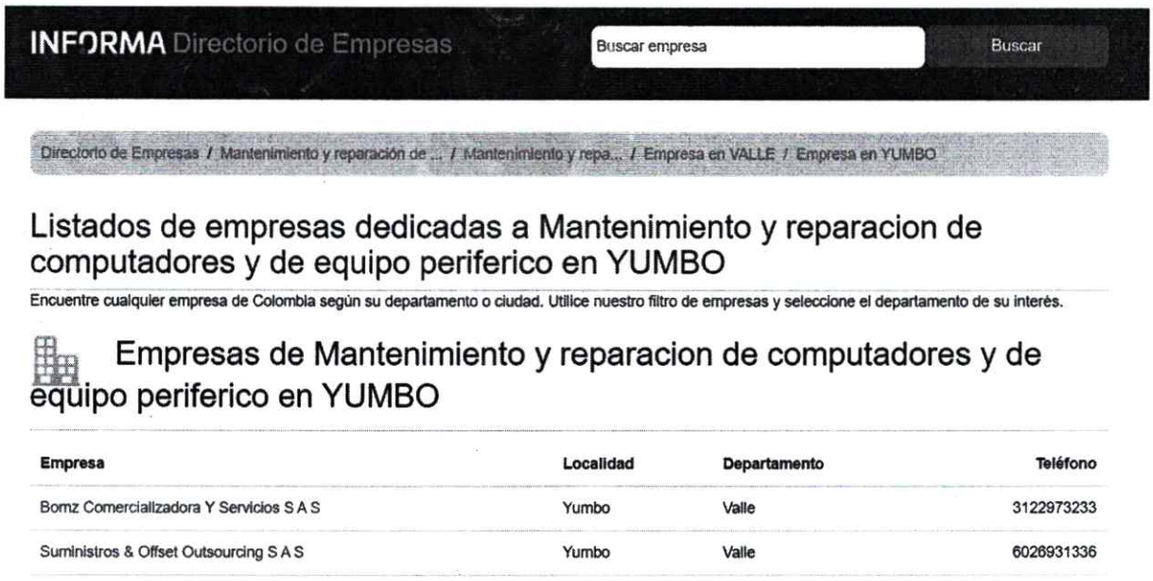
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS IMPRESORAS, PLOTERS, SCANERS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO (VALLE) MC-RF-015-2026

en favor para Mipymes, el cual señala que las entidades estatales deberán incluir requisitos habilitantes diferenciales con alguno(s) de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia,
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia,
3. Índices de capacidad financiera
4. Índices de capacidad de organización y
5. Valor de la garantía de la seriedad.

La entidad podrá escoger alguno o algunos de los (5) criterios enunciados sin que sea obligatorio hacer uso de todos los criterios, esto será resultado del análisis realizado por la entidad.

Se identifica que en el mercado local hay mipymes, que pueden ofertar este servicio:



- **ASPECTOS TÉCNICOS**

Para el desarrollo del presente proceso de contratación, la Administración Central del Municipio de Yumbo una ficha técnica que describe detalladamente la necesidad que se desea suplir, es obligación que los interesados en el proceso que la conozcan e identifiquen en ello la importancia de la adquisición del material bajo estricto cumplimiento de los parámetros de calidad que la entidad solícita.

Por lo que, para la presentación de ofertas al proceso, los interesados deberán garantizar el cumplimiento de los requisitos descritos en la ficha técnica dado que en ningún sentido estas posteriores a la ejecución del contrato deberán ser objeto de modificaciones, puesto que han sido diseñado acogiendo la necesidad de la entidad.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS IMPRESORAS, PLOTERS, SCANERS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO (VALLE) MC-RF-015-2026

Los oferentes deberán presentar su oferta y el personal mínimo requerido conforme lo establecido en las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos.

- **CONDICIONES TÉCNICAS.**

La capacidad técnica será objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección.

FICHA TÉCNICA:

FICHA TECNICA MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS				
ITEM	**MARCA-EQUIPO**	**MODELO**	**CANTIDAD DE QUIPOS**	**EQUIPOS POR REPARAR**
1	IMPRESORA KYOCERA	FS-4200dn	16	16
2	IMPRESORA KYOCERA	P3060-P3260	13	13
3	IMPRESORA KYOCERA	FS-9530dn	1	1
4	IMPRESORA KYOCERA	M3660-M3860	8	8
5	IMPRESORA HP	LASERJET P3015-PRO 400-P2015-1536-M127FN-	4	4
6	IMPRESORA LEXMARK	MX721-MS826	5	5
8	PROYECTORES	EPSON	3	3
9	PROYECTORES	VIEWSONIC	4	4
10	SCANNERS	FUJITSU- fi-7160-fi-6130	12	12
11	SCANNERS	HP	3	3
12	SCANNERS	AVVISION-FF-1902B	5	5
13	SCANNERS	EPSON	3	3

CRITERIO DIFERENCIAL - INCENTIVO DECRETO 1860 DE 2021

De acuerdo con el análisis del sector realizado y el estudio de la oferta de los bienes, obras y/o servicios requeridos para el contrato se considera viable para el presente proceso establecer requisitos diferenciales para incentivar MiPymes de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18, a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS IMPRESORAS, PLOTERS, SCANERS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO (VALLE) MC-RF-015-2026

Para beneficiar a las MiPymes que deseen participar en el presente proceso, se establecerá como requisito diferencial que el tiempo de experiencia y/o número de contratos para acreditarlo sea:

CRITERIO DIFERENCIAL	CANTIDAD	CUANTÍA	OBJETO
NO MIPYME	Un (1) contrato.	El cual debe ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial, valor expresado en SMML	Relacionado con el que se pretende contratar.
MIPYME	Un (1) contrato.	El cual debe ser igual o mayor al 60% del presupuesto oficial, valor expresado en SMML	Relacionado con el que se pretende contratar.
EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	Un (1) contrato.	El cual debe ser igual o mayor al 60% del presupuesto oficial, valor expresado en SMML	Relacionado con el que se pretende contratar.

Los proponentes que accedan a este beneficio deberán aportar, junto con su propuesta, los documentos que acreditan su condición de MiPymes de conformidad con los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya deberán aportar el **Formato No. 13 y 13.1.** Para el caso de proponentes plurales se podrá acceder a este beneficio siempre y cuando al menos uno de los integrantes ostente alguna de las anteriores condiciones y tenga una participación como mínimo del 10 %, el cual deberá aportar en cualquiera de los casos los documentos que acrediten su condición

- **OTROS ASPECTOS TÉCNICOS**

Para el desarrollo del presente proceso de contratación, la Administración Central del Municipio de Yumbo una ficha técnica que describe detalladamente la necesidad que se desea suplir, es obligación que los interesados en el proceso que la conozcan e identifiquen en ello la importancia del suministro bajo estricto cumplimiento de los parámetros de calidad que la entidad solícita.

Por lo que, para la presentación de ofertas al proceso, los interesados deberán garantizar el cumplimiento de los requisitos descritos en la ficha técnica dado que en ningún sentido estas posteriores a la ejecución del contrato deberán ser objeto de modificaciones, puesto que han sido diseñado acogiendo la necesidad de la entidad.

Los oferentes deberán presentar su oferta conforme lo establecido en las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS IMPRESORAS, PLOTERS, SCANERS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO (VALLE) MC-RF-015-2026

- **ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**

No aplica.

- **ASPECTOS LEGALES:**

Este proceso de contratación obedece a un proceso de selección DE MINIMA CUANTÍA, prevista en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 del 2015, por lo cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública. Así mismo, también se debe tener presente que la adquisición de esta compra deberá ser entregado oportunamente y estar disponible a las necesidades que puedan surgir en el desarrollo del contrato en las Instalaciones de la Alcaldía Municipal (CAMY) Secretaría de Gestión Humana y Recursos Físicos.

- **ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS POSIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la ley 1150 de 2007, y en cumplimiento de lo depreciado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 del 2015 dentro de la ejecución del futuro contrato, en su orden se Tipificarán, Estimaran y Asignaran los siguientes riesgos previsibles por la Administración.

Según el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Riesgo es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato.
El Decreto 1082 de 2015 se refiere al Riesgo previsible puesto que es un concepto que se deriva de las normas ya citadas contenidas en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 4170 de 2011. Para tal efecto, Colombia Compra Eficiente presenta este Manual de Administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los partícipes del sistema de compras y contratación pública buscando ofrecer lineamientos y principios metodológicos de manejo y en la gestión de Riesgos en el Proceso de Contratación

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoria	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implantados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por Implementar el Tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el Tratamiento	Fecha estimada en que se completa el Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoria					¿Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Selección	Regulatorio	Cambio en la normatividad	Afecta el cumplimiento	2	Menor	2	Baja	SUPERVISOR	Acuerdo entre las partes	Raro	2	2	Bajo	SI	Secretaría de Sec. de Gestión Humana	A partir de la firma del acta de inicio	A partir de la firma del informe final de supervisión	Revisión de documentación aportada	Cada que el contratista presente el informe para cobro del servicio

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS IMPRESORAS, PLOTERS, SCANERS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO (VALLE) MC-RF-015-2026

2	General	Externo	Selección	Operacional	Que el contratista incumpla con los procedimientos establecidos en el sistema de gestión de calidad	Afecta el cumplimiento del contrato	3	Mayor	7	Alta	SUPERVISOR	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento con medidas de sistema de aseguramiento de calidad y estándares de bienes y servicios	Probable	3	3	Bajo	Si	Secretaría de Sec. de Gestión Humana	A partir de la firma del acta de inicio	A partir de la firma del informe final de supervisión .	Revisando que las Actividades realizadas estén de acuerdo con los procesos de la Secretaria de Sec. de Gestión Humana	Cada que el contratista presente el informe para cobro del servicio
3	General	Externo	Selección	Operacional	Que el contratista incumpla los términos pactados	Afecta el cumplimiento del contrato	2	Menor	2	Baja	CONTRATISTA	Verificación de la información suministrada por el contratista	Raro	3	3	Bajo	Si	Secretaría de Sec. de Gestión Humana	A partir de la firma del acta de inicio	A partir de la firma del informe final de supervisión	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados	Cada que vaya efectuar el pago
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	No pago de la seguridad social del personal	Riesgo de accidente laboral	3	Moderado	3	Probable	CONTRATISTA	Verificación de la información suministrada por el contratista	Raro	2	3	Bajo	Si	Secretaría de Sec. de Gestión Humana	A partir de presentación de la propuesta	A partir de la firma del informe final de supervisión	Verificando los soportes suministrados por el contratista	Permanente
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	No reporta las actividades realizadas	Retraso en la ejecución de actividades	3	Moderado	3	Improbable	CONTRATISTA	Confrontación de los soportes suministrados por el contratista	Improbable	2	3	Bajo	Si	Secretaría de Sec. de Gestión Humana	A partir de la firma del acta de inicio	A partir de la firma del informe final de supervisión	Confrontando los informes del contratista vs las actividades a realizar	Permanente
6	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de la administración en los pagos	Retraso en la ejecución de actividades	3	Moderado	3	Improbable	MUNICIPIO	El Municipio reconocerá los intereses a que haya lugar	Improbable	2	3	Bajo	Si	Secretaría de Sec. de Gestión Humana	A partir de la firma del acta de inicio	A partir de la firma del informe final de supervisión	Seguimiento al pago del contratista	Permanente
7	General	Externo	Ejecución	Financiero	Insolvencia del Contratista	Afecta el cumplimiento del contrato	3	Moderado	3	Baja	CONTRATISTA	Verificación de la información suministrada por el contratista	Probable	3	3	Bajo	Si	Secretaría de Sec. de Gestión Humana	A partir de presentación de la propuesta	A partir de la firma del informe final de supervisión	Verificando los soportes suministrados por el contratista	Permanente
8	General	Externo	Ejecución	Financiero	Pérdida de liquidez	Afecta el cumplimiento del contrato	2	Menor	2	Baja	CONTRATISTA	Verificación de la información suministrada por el contratista	Probable	3	3	Bajo	Si	Secretaría de Sec. de Gestión Humana	A partir de presentación de la propuesta	A partir de la firma del informe final de supervisión	Verificando los soportes suministrados por el contratista	Permanente

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS IMPRESORAS, PLOTERS, SCANERS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO (VALLE) MC-RF-015-2026

9	General	Externo	Ejecución	Financiero	Inflación	Afecta el cumplimiento del contrato	2	Moderado	2	Baja	CONTRATISTA Y MUNICIPIO	La inflación estimada a la fecha del contrato la asume el contratista . La inflación extraordinaria por desequilibrios económicos la asume el municipio	Probable	3	3	Bajo	Si	Contratista y Secretaría de Sec. de Gestión Humana	A partir de presentación de la propuesta	A partir de la firma del informe final de supervisión	Verificación de variables macroeconómicas	Permanente
10	General	Externo	Ejecución	Financiero	Variación del precios de los insumos	Afecta el cumplimiento del contrato	3	Mayor	3	Probable	MUNICIPIO	Acuerdo entre las partes	Raro	3	2	Bajo	Si	Secretaría de Sec. de Gestión Humana	A partir de presentación de la propuesta	A partir de la firma del informe final de supervisión	Verificación de variables macroeconómicas	Permanente
11	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Ejercicio del IUS variandi	Retraso en la ejecución de actividades	2	Moderado	2	Improbable	MUNICIPIO	El Municipio adoptará y aplicará las normas respectivas	Improbable	2	3	Bajo	Si	Secretaría de Sec. de Gestión Humana	A partir de la firma del acta de inicio	A partir de la firma del informe final de supervisión	Seguimiento a la ejecución de actividades	Permanente

- **ANALISIS QUE SUSTENTAN LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA**

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015 los riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación son el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas.

El oferente que resulte favorecido, en su calidad de contratista podrá otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones las siguientes garantías:

CRITERIO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	10% del valor total del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Calidad del servicio	10% del valor total del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS IMPRESORAS, PLOTERS, SCANERS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO (VALLE) MC-RF-015-2026

Pago de salario y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más

- **PRESUPUESTO**

Para todos los efectos legales y fiscales, el presupuesto oficial, para la realización del objeto contractual es de **SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($78.000.000.oo) IVA incluido** imputados al Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 20265225 del 21 de agosto de 2026

- **PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN**

El presente contrato se ejecutaría en el Municipio de Yumbo – Valle y el plazo para la ejecución del proceso de selección de Mínima cuantía será hasta el 15 de diciembre de 2026. El plazo de ejecución no podrá exceder el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la firma del acta de inicio. La entrega de los productos se realizará de forma parcial en las fechas que establezca la entidad, en la secretaria de Gestión humana y Recursos Físicos (Almacén Municipal-ubicado en la carrera 5 No.4-43 Barrio Belalcázar).

FORMA DE PAGO

La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera: El contratante cancelará al contratista el valor del contrato así: los pagos por cuotas según los suministros realizados, previa presentación de informe de avance, cumplimiento de lo requerido en la ficha técnica y previa presentación de la Factura, de acuerdo a la expedición de certificado de recibido a satisfacción y cumplimiento a cabalidad expedida por el supervisor del contrato; previa presentación de la Factura, de acuerdo a la expedición de certificado de recibido a satisfacción y cumplimiento a cabalidad expedida por el supervisor del contrato.

PARAGRAFO I: Los pagos quedan subordinados a la apropiación y disponibilidad presupuestal ajustándose al Programa Anual Mensualizado de Caja (P.A.C.).

PARAGRAFO II: Los pagos se harán dentro de los primeros días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud de pago, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del informe de actividades realizadas y del pleno cumplimiento de los requisitos de causación y pago, como es, entre otros, la acreditación por parte contratista del pago al sistema integral de seguridad social.

ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del Sector, realizando el estudio de mercado como a continuación se indica:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS IMPRESORAS, PLOTERS, SCANERS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO (VALLE) MC-RF-015-2026

Se solicitó cotizaciones con características claras de los elementos a adquirir, tiempo, valor y condiciones de los descuentos de Ley.

1. Se verificó que los elementos que se están cotizando corresponden a los requisitos pretendidos.

2. Se analizó si los precios cotizados tienen variaciones altas y no las tienen, son precios estándar.

3. Se verificó que las cotizaciones son de fechas recientes del mes de abril del 2025.

Para la elaboración del estudio de mercado, se identificaron tres (03) empresas aptas y se tomó el precio ponderado de ellas.

ANALISIS PRECIOS DE MERCADO.

Para realizar el análisis que determina el valor de la futura contratación, se consideraron los valores arrojados por las tres (03) cotizaciones solicitadas. Estos valores reflejan la tendencia del mercado para compra de partes y piezas para equipos de impresión, incluyendo compra de partes y piezas para equipos de impresión. Dicho análisis se realizó de acuerdo con lo previsto en las normas vigentes, tomando como referencia los procesos de contratación publicados en la plataforma estatal www.colombiacompra.gov.co o en el SECOP.

SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES

El presente proceso (X) SI o ( ) NO se podrá limitar a micro, pequeñas y medianas empresas (incluye personas naturales, cooperativas y demás entidades de economía solidaria que cumplan con el tamaño empresarial), en adelante MiPymes, para ello los interesados deberán adelantar el procedimiento establecido en el capítulo VII de este documento.

Para que el proceso sea limitado, es decir que en el proceso solamente puedan presentar ofertas MiPymes, se deben cumplir los requisitos aquí establecidos:

a. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015. Y no aplica si el valor del proceso es mayor.

b. La entidad debe recibir por lo menos dos solicitudes de limitación a MiPymes cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual y que las MiPymes tengan mínimo un (1) año de existencia.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS IMPRESORAS, PLOTERS, SCANERS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO (VALLE) MC-RF-015-2026

c. Las solicitudes deben ser presentadas dentro del plazo y forma que a continuación se indica:

Los interesados deberán solicitar la limitación del proceso a MiPymes, a través de mensajes en la plataforma del SECOP II según el cronograma establecido (dentro del plazo para presentación de observaciones en el procedimiento de contratación de mínima cuantía y en los demás procedimientos por lo menos un (1) día hábil antes de la fecha establecida en el cronograma para la expedición del acto administrativo de apertura), para lo cual los interesados deberán diligenciar el Formato No. 1 y/o Formato No. 1.1 según corresponda y adjuntar los documentos soporte respectivos.

Dicho formato, que hace parte del pliego de condiciones, explica los documentos, vigencias de los soportes, etc., que se deben anexar para poder limitar el proceso a MiPymes.

Si se presentan solicitudes de limitación de la convocatoria que cumplan con los requisitos anteriores de empresas domiciliadas en la ciudad de Yumbo (independientemente de que se hayan presentado solicitudes de empresas domiciliadas en otros municipios), el proceso se limitará a MiPymes de Yumbo; Si los requisitos se cumplen con solicitudes de limitación de empresas domiciliadas en Yumbo y/o de otros municipios del Valle del Cauca, la convocatoria se limitará a MiPymes del Departamento del Valle; Si los requisitos se cumplen con empresas domiciliadas en Yumbo y/o de otros municipios del Valle del Cauca y/o de otros departamentos, la convocatoria se limitará a MiPymes de todo el país.

NOTA: En el caso que no se cumplan los requisitos establecidos para limitar el proceso a MiPymes, el proceso quedará abierto para todo tipo de personas.

En la resolución de apertura del proceso o en el aviso que se publique para el proceso de contratación de mínima cuantía se indicará si el proceso se limita o no a MiPymes.

Si el proceso es limitado a MiPymes no se tendrán en cuenta los incentivos para este tipo de empresas, sin perjuicio de los beneficios o criterios diferenciales para otro tipo de personas de conformidad con la ley.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Contratista se obligará con EL CONTRATANTE a:

a) Cumplir con el objeto del contrato, lo estipulado en la invitación, la propuesta presentada y el contrato que se suscriba.
b) Suministrar los bienes e insumos de alta calidad.
c) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
d) Mantener vigentes todas las garantías que ampara el contrato, en los términos de este.
e) El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio al Municipio de Yumbo o a terceros.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS IMPRESORAS, PLOTERS, SCANERS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO (VALLE) MC-RF-015-2026

f) Las demás que por ley o contrato le corresponda

Se firma en Yumbo (Valle del Cauca), con fecha: a los

Nombre del Ordenador del Gasto: JAIR ELIUD MONTOYA VASCO
Cargo: Secretario de Despacho
Dependencia: Secretaria de Gestión Humana y Recursos Físicos

Elaboró: Ludivia Vélez Giraldo – Profesional de Apoyo